

# BECAS NEE

"Recordamos que están convocadas, para el curso 2020-2021 las Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2020-2021. (Ministerio de Educación). 

Estas ayudas van dirigidas a :

- a) Alumnos con TDAH (Trastorno por déficit de atención por hiperactividad) que requieran por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. También podrán ser beneficiarios de ayudas directas los alumnos afectados por TEA (Trastorno del espectro autista) no incluidos en el párrafo anterior y que requieran estos apoyos y atenciones educativas específicas.
- b) Alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta para familias numerosas. También podrán ser beneficiarios de subsidios los alumnos afectados por TEA (Trastorno del espectro autista), pertenecientes a familias numerosas, no incluidos en el párrafo anterior
- c) alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Todo aquel que cumpla los requisitos arriba mencionados, y desee presentar la beca, debe tener en cuenta que todos los supuestos, deben estar DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

**NOTA: Tras haber hecho el trámite en la WEB de Consellería y tener la documentación impresa, la deben presentar en el colegio antes del día 18 de Septiembre."** 